

# Junta de Gobernadores

GOV/INF/2022/13

8 de junio de 2022

Español  
Original: inglés

**Solo para uso oficial**

## Verificación y vigilancia en la República Islámica del Irán a la luz de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

### *Informe del Director General*

1. El presente informe del Director General a la Junta de Gobernadores y, paralelamente, al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (el Consejo de Seguridad) trata sobre el cumplimiento por la República Islámica del Irán (el Irán) de sus compromisos relacionados con la energía nuclear en virtud del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) en lo que respecta a sus actividades relacionadas con el enriquecimiento. En él se proporciona información actualizada sobre las novedades habidas desde el informe anterior del Director General.<sup>1</sup>

### **Actividades relacionadas con el enriquecimiento**

2. En una carta de fecha 1 de junio de 2022 y recibida por el Organismo el 6 de junio de 2022, el Irán informó al Organismo de que “tiene la intención de instalar dos nuevas cascadas de centrifugadoras IR-6” en la planta de enriquecimiento de combustible (FEP) de Natanz y de que el cuestionario de información sobre el diseño (DIQ) actualizado pertinente estaba disponible en la instalación para que el Organismo lo examinara. Estas dos cascadas de centrifugadoras IR-6 se suman a las 36 cascadas de centrifugadoras IR-1, seis cascadas de centrifugadoras IR-2m, seis cascadas de centrifugadoras IR-4 y una cascada de centrifugadoras IR-6 que el Irán ya declaró en su anterior DIQ correspondiente a la FEP.<sup>2,3</sup>

<sup>1</sup> GOV/2022/24.

<sup>2</sup> PAIC, “Anexo I – Medidas relacionadas con la energía nuclear”, Secciones F y G.

<sup>3</sup> GOV/INF/2020/10, párr. 2; GOV/INF/2020/17, párr. 2; GOV/INF/2021/15, párr. 2; GOV/INF/2021/19, párr. 3; GOV/INF/2021/24, párrs. 2 y 4; y GOV/INF/2021/27, párr. 2.

3. El 6 de junio de 2022, el Organismo verificó en la FEP que el Irán había comenzado a instalar centrifugadoras IR-6 en la cascada individual antes mencionada que el Irán había declarado previamente al Organismo. El 8 de junio de 2022, el Organismo también verificó que la instalación de las dos “nuevas” cascadas de centrifugadoras IR-6 aún no había comenzado.